



Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No.: 20172040092331

Fecha: 25/04/2017 03:31:59 p.m.

Bogotá D. C.,

Señor

Bogotá, Colombia

Ref.: Presuntas irregularidades pagos de funcionarios de la Unidad de Planificación Agropecuaria-UPRA, Radicado No. 20179000089102 del 27 de marzo de 2017.

Cordial saludo:

Con relación al escrito a través del cual comunica a esta entidad de presuntas irregularidades relacionadas con los pagos a funcionarios de la Unidad de Planificación Rural Agropecuaria-UPRA, al informarse mediante memorando, entre otros temas, la modificación de la fecha para el pago de la nómina afectando de esta forma las obligaciones financieras y personales de los empleados, le informo:

Al Departamento Administrativo de la Función Pública le compete formular las políticas generales de Administración Pública, en especial en materias relacionadas con Empleo Público, Organización Administrativa, Control Interno y Racionalización de Trámites de la Rama Ejecutiva del Poder Público.

Por consiguiente, es claro que dentro de las competencias definidas en el Decreto 430 de 2016¹, a esta Entidad no se le estableció facultad alguna para realizar investigaciones de ninguna índole, dirimir controversias o declarar derechos individuales que se susciten al interior de las entidades públicas, dado que estas decisiones están atribuidas a los jueces u otras autoridades; igualmente es preciso indicar que la Función Pública tampoco es un órgano de control o vigilancia

¹ Por el cual se modifica la estructura del Departamento Administrativo de la Función Pública.

Así las cosas, si usted considera que algún empleado público de la Unidad a la que presta sus servicios ha incurrido en presuntas irregularidades en el ejercicio de sus funciones, deberá informar sobre el particular a la Oficina de Control Disciplinario para que se adelante la investigación a que haya lugar de conformidad con lo establecido en la Ley 734 de 2002.

Cordialmente,



JAIME HUMBERTO JIMENEZ VERGEL
Coordinador Grupo de Servicio al Ciudadano Institucional

Proyectó: GGarcia / Revisó: JJimenez
204.34.2